

Dr. Efraín Poot Vera
 Médico Cirujano Pediatra Cédula Profesional 571216
 Universidad Autónoma de Yucatán

Juan Pérez Ek
 Edad 25 años

9 de mayo de 2007

Rx ampicilina (Binotal) suspensión, 250 mg/5 ml
 1 frasco de (90 ml) dar 5 ml por vía oral cada 8 horas
 durante 10 días.

Reforma 560 x 10 y 12 Col. México, Mérida Yucatán
 Teléfono 9 22 57 11

Para más información puede consultar la página del CIM:

www.quimica.uady.mx en la sección de servicios.

**DIRECTORIO
 FACULTAD DE QUÍMICA**

MenC Wendy Fanny Brito Loeza
 Directora

Q.F.B. José M. Marrufo Gómez
 Secretario Administrativo

Q.F.B. Vilma Beatriz Herrera Medina
 Secretaria Académica

Centro de Información
 de Medicamentos

M en C. Víctor Raziel Castro Ramírez
 Responsable

Q.F.B. Diana Patricia Reyes Manzanero
 Colaborador

Universidad Autónoma de Yucatán

Facultad de Química

Tel. 922 57 11, 16 y 63 ext. 129

Fax. 922 57 08 ext 112

Calle 41 No. 421

Col. Industrial Ex Terrenos del
 Fénix

Mérida Yucatán, México
 C.P. 97150

visítanos en www.quimica.uady.mx

BOLETÍN

FARMACÉUTICO



UADY

FACULTAD DE
 QUÍMICA

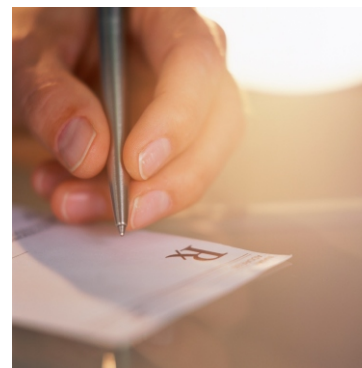
Centro de
 Información de
 Medicamentos

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO
 AÑO 4, No. 12, MAYO DE 2007

En este número

Receta Médica, es un ¿vale? o ¡vale!

Contenido de la receta



La receta médica, es un ¿vale? o ¡vale!

No es difícil darse cuenta que el trabajo del médico es sumamente complejo y que su esfuerzo se verá reflejado al momento de prescribir. La prescripción queda asentada en un documento que conocemos como receta médica y en ella se establecen las indicaciones farmacoterapéuticas del médico para que el paciente logre una mejora en su problema de salud por el cual

acudió con el profesional.

El proceso para llegar a la prescripción es un camino complejo en el que se mezclan los conocimientos y habilidades profesionales desarrolladas por el médico, sin embargo, es común que en México el proceso de la prescripción se derrumbe en una historia de nota administrativa, es decir, no tenga más valor que el económico. Pocas veces se le da el valor real a la receta



médica, la interpretación, y no la traducción, de la receta, está limitada por el desconocimiento que tiene la sociedad sobre las habilidades del verdadero profesional de la farmacia.

La receta médica se ha transformado en un simple vale, solamente tiene la función de permitir que el paciente logre tener acceso, limitado, al medicamento que le fue indicado. No existe un completo seguimiento sobre la medicación del paciente, no existe la precaución de observar más allá de la denominación comercial del medicamento prescrito, o si bien le va, del nombre genérico del principio activo, no existe una indicación que refuerce el cuidado de la salud del paciente al momento de dispensar, con el sentido amplio de la definición correcta para esta actividad profesional, simplemente no existe. Aún en México es un tabú la dispensación farmacéutica.

Mientras el triángulo de actores en este escenario; médico-paciente-farmacéutico, no le den un valor más allá de un simple vale a la receta esta seguirá siendo solamente un papelito que ¡vale! Se debe

Contenido de la receta

reconocer el esfuerzo que se desborda en la prescripción; reconocer desde el balcón de quién se preocupa por establecer una prescripción adecuada, desde el balcón que interpreta correctamente la prescripción y desde el balcón de quién sigue el ordenamiento con fe.



La receta médica no es un vale ni ¡vale! es un documento de importancia clínica y es un eslabón para brindar una mejor calidad de vida para cada individuo.

Es importante tener en cuenta el contenido de la receta y no solamente por los aspectos legales, sino por la implicación clínica que esta tiene sobre la eficacia del tratamiento y la seguridad en el uso de los medicamentos. La falsificación de las recetas no es un hecho aislado y esto puede también traer repercusiones al médico, ya que, la falsificación puede deberse al simple hecho de que se firme la receta original sin ser el médico el que la emitió. O bien, utilizar recetas impresas, en su totalidad, en la computadora, este tipo de recetas son susceptibles de alteraciones, lo cual puede ocasionar graves problemas de salud al paciente al momento de consumir el medicamento .

La receta médica ha perdido gran parte de su valor clínico, ya que se pueden adquirir medicamentos de cualquier grupo sin que contenga los datos mínimos necesarios.

La receta médica ordinaria, la que se utiliza para los medicamentos del grupo II al IV debe contener de forma clara e impresa en imprenta los siguientes datos:

- Nombre del médico emisor
- Número de cédula profesional
- Institución que expidió el título profesional
- Domicilio particular y teléfono
- Especialidad (si se tiene), y número de registro de especialidad.

Por otra parte los datos que el médico escribirá deben ser, también claros y precisos, esto ayudará a la mejor dispensación de los medicamentos y la mejora en el éxito del tratamiento. Los datos son:

- Nombre completo del paciente
- Edad del paciente
- Fecha de elaboración de la receta
- Posología completa, es decir;
 - Nombre del principio activo o marca,
 - Dosis,
 - Forma farmacéutica,
 - Frecuencia del tratamiento y
 - Duración del tratamiento.
- Firma autógrafa del prescriptor.

Hay que recordar que el cuidado de la prescripción evita que se dude de la credibilidad del prescriptor, ya que la falsificación del documento oficial, la receta médica, repercute en aspectos legales y en aspectos clínicos.